Diligencia.- Acredito por la presente que este Libro de Actas, destinado a contener las de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de Mollet, consta de cien folios en blanco que se legalizan sellando cada uno con el de esta Alcaldía, estampado al pié de la presente diligencia, por hallarse las Corporaciones municipales exentas de la Ley del Timbre en virtud de lo que dispone el artículo 218 del Decreto de 25 Enero de 1946.

En Mollet, a 31 Diciembre de 1948

El alcalde

Ramón Vepe

y verduras, sito en la calle de Berenguer III núm. 23, para dedicarse a su antigua profesión de pelupuero de señoras, con dos sillones, previo pago de los arbitrios municipales que se señalen y formalización del cambio a los efectos de la Contribución Industrial.

Vista instancia de D. José Mª Ripoll y Catiridad Estradera, vecinos de Barcelona, solicitando concesión de un plazo prudencial para edificar un solar adquirido en esta población y por dados de baja posteriormente del arbitrio de Plus-valía (expediente 34/48) que les ha sido comunicado, el Consistorio acuerda concederles un año para dar comienzo a las obras y otros seis meses para su terminación, a contar de la fecha de su instancia.

Aprobáronse instancias de D. Jaime Boada y Laura Escudilla, Raimunda Estradera y Carolina Boada, y D. Jaime Fonticoba y Juana Boada, solicitando todas dos fraccionamiento de pago para el arbitrio de Plus-valía que les ha sido impuesto en virtud de expedientes números 25, 26 y 28 de 1948, respectivamente, y

cuyas condiciones son las siguientes: el 1º, de importe 902'08 en fracciones de 50 pesetas a partir de 1º de Enero próximo; el 2º de 878'02, en plazos de 50 pesetas a contar del 1º de marzo próximo; y el último de importe 860'12, en igual forma que el primero.

Aprobóse igualmente instancia de D. Martín Carreras, solicitando plazo de un año para empezar las obras y seis meses más para terminarlas, en solar que ha cesado en la Plaza Lladó, para ser posteriormente dado de baja en el arbitrio de Plus-valía que le ha sido aplicado en virtud de expediente 33/48.

Se dá lectura a instancia del Auxiliar de Secretaría D. Juan Portella Vila, exponiendo que como es sabido de la Corporación le halla inscrito en las oposiciones para Secretarios de Ayuntamiento que se están celebrando en Madrid, y que ha sido declarado Apto en el primer ejercicio y por lo tanto con derecho a tomar parte en el segundo y último, de carácter eliminatorio; que la mayoría de los opositores asistentes perciben gratificaciones de sus Ayuntamientos respectivos, bien por espontánea generosidad de las Corporaciones, bien amparados en lo que dispone el artº 8º de la Ley de 6 de Septiembre de 1940; y solicitando en consecuencia una gratificación para ayudarle a sufragar los cuantiosos gastos de desplazamiento y demás.

El Consistorio, luego de un breve cambio de impresiones, atendidas las condiciones que concurren en el solicitante acuerda señalar la cifra de 500 pesetas como gratificación por tal concepto, que le será hecha efectiva del correspondiente capítulo del vigente Presupuesto de Gastos.

El Consistorio queda enterado de escrito de Energía Eléctrica de Cataluña S.A., dando cuenta de que el

ALCALDE PRESIDENTE DEL VALLE

10 de Julio de 1949 termina el plazo de duración del contrato para suministro de fuerza motriz al pozo de "Can Sarbé" y de la voluntad de dicha Empresa de darlo por terminado en la indicada fecha.

Dada lectura a Informe Técnico y Dictámen de la Comisión de Obras Públicas en instancia de D. Antonio Duarte Camp relativa a supresión de una calle en proyecto, que estaba pendiente de tales trámites, favorables ambos a la supresión solicitada por evitarse con ello una elevada pendiente de difícil solución por el desnivel existente y la formación de dos pequeñas manzanas en desacuerdo con el mayor tamaño de las circundantes, se manifiesta disconforme la Alcaldía por entender que con ello se favorecen asimismo intereses particulares, sin ninguna clase de compensación para el Ayuntamiento. Se promueve con ello un cambio de impresiones entre los tres Concejales proponiendo el Sr. Sirat que se deje el asunto sobre la mesa, pendiente de resolución, hasta que entre la Comisión de Obras Públicas y Alcaldía por una parte, y los interesados por otra, y en un plazo máximo de treinta días se fije definitivamente la forma y cuantía de la indicada compensación. Finalmente y a consecuencia de una intervención del Sr. Llorens queda modificada la propuesta anterior, en sentido de que sean la Comisión de Obras Públicas, el Presidente de la Comisión de Hacienda y la Alcaldía quienes se reúnan con los afectados a fin de encontrar una solución favorable a ambas partes, en un plazo de tiempo prudencial.

Es aprobado dictámen de la Comisión de Hacienda, proponiendo la devolución a los contribuyentes que se relacionan, del exceso indebidamente percibido, importante pesetas 7.486'35, por el arbitrio sobre Inspección Industrial correspondiente al año en curso; y la baja de recibos por el mismo concepto, por un total importe de pesetas 5.636.-

cuyos recibos son asimismo debidamente relacionados.

Aprobáronse facturas y notas de suministro de materiales y servicios prestados a la Corporación Municipal, por un total importe de 9.003'42 pesetas.

Aprobóse igualmente la cuenta de Caudales que presenta la Depositaría Municipal, correspondiente al 3er. trimestre del actual ejercicio.

Aprobáronse dictámenes de la Comisión de Obras Públicas, proponiendo autorizar a los siguientes vecinos para la práctica de las obras que se indica, previo pago de los arbitrios señalados: D. Jaime Ciurans Tintó, para construir un patinete en el interior del patio de la casa núm. 50 de la calle Burgos; D. Juan Ricart Sala, para instalar una cámara frigorífica en su establecimiento de Jaime I núm. 107; Francisca Aldea Sanz, para suprimir una puerta y convertir el hueco en escaparate, en su domicilio de la calle Jaime I núm. 58; D. Salvio Guardiet Sanjaime, para construir una pared de cerca en su finca de la calle del Sol; D. Juan Anglada Casanovas, para construcción de un local de planta baja en solar de la calle Alsina, 17 de conformidad a los planos presentados, y D. Eduardo Luis Breuder, para construcción de otro local de planta baja en la Plana Lladó, de acuerdo con los planos que adjunta.

Terminado el despacho ordinario, la Alcaldía dá cuenta de la visita efectuada a la Renfe y de la impresión obtenida de que si bien será necesario efectuar el depósito de 500 pesetas que se pedía como garantía por atravesar la vía del ferrocarril de M.Z.A. con la tubería de aguas potables, será devuelta la mayor parte en fecha próxima; como asimismo de la visita efectuada a la Jefatura Provincial de Obras Públicas para conseguir el arranque de los plátanos de la calle de Berenguer III, y de que a pesar de no haber

ALCALDÍA MOLET DEL VALLÉS

podido entenderse con el Sr. Ingeniero encargado, por lo
mismo ausente, se le dieron seguridades de que muy en
breve aparecerá en el B.O. de la Provincia el anuncio de su bas
ta para su corta.

La propia Alcaldía manifiesta asimismo que no exis-
te en el Dispensario municipal ninguna camilla pro
piedad del Ayuntamiento, por haber desaparecido la
que había, hace ya algunos años; indicando al propio
tiempo la conveniencia de adquirir una para la con
ducción de heridos en posibles accidentes, y otra para
los casos de restos por atropellos de ferrocarril con lo que
se conseguiría una mejor conservación de la primera; y
que una vez adquiridas, no se presten a nadie sin un
recibo escrito que permita reclamarlas en todo caso;
acordándose de conformidad a tal proposición.

Asimismo, y a propuesta del Sr. Llorens, prosiguien
do la costumbre de años anteriores, se acuerda conceder
a todos los empleados y funcionarios municipales, el im
porte de una mensualidad de haberes, en concepto de grati-
ficación con motivo de las Fiestas de Navidad, y de quince
días para los obreros de la Brigada; y facultar a la Presi-
dencia para conceder aquellas gratificaciones que consi-
dere necesarias a personal de fuera de la Corporación, cuyo
pago se hará efectivo del correspondiente capítulo del Pre
supuesto municipal, con carácter de resto.

A propuesta del Sr. Sirat, y teniendo en cuenta
que la próxima sesión ordinaria celebrarla en los
días de Navidad, se acuerda sea trasladada al treinta
de Diciembre, y hora de las nueve de la noche.

En trámite de ruegos y preguntas, se interesa la
Alcaldía por la rápida cobranza del impuesto sobre los
Consumos de Lujo, prometiendo Secretaría cumplimentar
el ruego y explicando las causas de la demora.

El Sr. Sirat pregunta por el estado del asunto de la
alineación de la calle continuación de la de Ramón Casas

dándole la Alcaldía las oportunas explicaciones.

El Sr. Butjosa se interesa por la petición formulada por el ex empleado municipal D. Eusebio Zuspuets contestándole Secretaría que se halla pendiente del informe de Secretaría e Intervención y prometiendo entregarlo para la próxima sesión Comisionial. Sobre dicho asunto, el Sr. Sirat formula el ruego de que en dicho informe sea reflejada la actuación del mencionado empleado con anterioridad a 1936. y con los mayores detalles, y a fin de salvar cualquier posible responsabilidad del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las tres horas, con las voces de Arriba España y Viva España, de la que se extiende la presente acta que firman los tres concurrentes conmigo, el Secretario, de que certifico.

Mariano Vayo

Juan Butjosa

M. Castello

José Sirat

Francisco Moreno

Juan Escobar

Estrada

M. Godino

Diligencia.- Acredito por la presente que ha podido el Ayuntamiento celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria, por falta de número de tres Concejales, en el día de la fecha y hora señalada; certifico en Inolet a treinta de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho.

El Secretario

M. Godino

Alcalde-Presidente
D. Ramón Iepre
2º Tte. Alcalde
D. Manuel Castelló
4º Tte. Alcalde
D. José Sirait
Concejales:
D. Juan Ventura

En la villa de Molet, a treinta de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho. Siendo las nueve y media de la noche se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ramón Iepre Pou, y concurriendo los Sres. Concejales anotados al margen.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Visto escrito de Energía Eléctrica de Cataluña SA. solicitando autorización para el espurgo de los árboles existentes en diversas vías municipales que se citan, por perjudicar a sus instalaciones, el Ayuntamiento acuerda no procede tal autorización por cuanto ha efectuado ya por cuenta propia el de algunas de las vías mencionadas, y piensa proceder al espurgo del resto, dentro de breve plazo.

Es concedida autorización a D. Lucas Amorós Fecha, representante de la Empresa Hnos. Amorós Silvestrini, para instalar un circo ambulante en el sitio de costumbre, para la Fiesta Mayor de Agosto del próximo año 1949.

A instancia de D. Vicente Torrents, en calidad de presidente de la Sección de pesebristas del Centro parroquial, solicitando una subvención para iniciar los fondos económicos que han de sostenerla, y siendo así que no existe consignación adecuada ni suficiente en el actual presupuesto, se acuerda pase a estudio para ser tomada en consideración en el próximo.

Se acuerda autorizar el traspaso de la ferretería sita en la Rª Cataluña núm. 5, de Dª María Campo Tintó a D. Isidro Manils Marqués, previo pago de los correspondientes arbitrios y formalización a efectos de la Contribución Industrial.

Pasa a informe de la Comisión de Gobernación ins-

tancia de Dª Luisa Oliva Valls solicitando le sea prorrogado por un año más el permiso de apertura de un puesto de tablajero sito en la calle Calvo Sotelo núm. 39 que se le autorizó en sesión de 27 Junio de 1947, y de cuya apertura satisfizo la interesada el correspondiente permiso.

Es aprobada instancia de Dª Angela Amorós Castellví, solicitando exención en el pago del arbitrio por traspaso de su establecimiento de abacería sito en la calle Portugal núm. 67, que poseía conjuntamente con Dª Teresa Camps y ha adquirido ahora totalmente, fundose en su anterior calidad de copropietaria del establecimiento.

Es aprobada asimismo instancia de D. Luis Cunil Coll, vecino de Montorelles, propietario de una finca de la calle Graf. Vidal, comprometiéndose a satisfacer la mitad del importe de la tubería necesaria para la inmediata colocación del alcantarillado que empalme la citada casa de su propiedad con la acequia próxima a la línea del ferrocarril, y con el fin de evitar molestias a los habitantes de la misma y demás vecinos.

Es aprobada, por lo que al Ayuntamiento se refiere, y sin perjuicio por lo tanto de otros permisos de los organismos afectados, instancia de D. Juan Sans Blanch solicitando licencia para poder sustituir el motor eléctrico de 10 H.P. destinado a riego de la finca sita en el polígono 7, parcela 20 de los planos del Catastro topográfico, que se le autorizó en sesión de 11 Enero del año en curso, por un motor industrial marca «Rex» de 11 H.P.

Se aprueba igualmente instancia de D. José Luis Estrada Güell, en nombre y representación de la Sección Ganadera de la Hermandad Sindical de Labra-

ALCALDIA MOLINS DEL VALLES

dores, solicitando sea prorrogado el concierto existente para la exacción del arbitrio sobre Inspección sanitaria de leche, para el próximo ejercicio de 1949, y por la misma cifra de veinticinco mil pesetas.

Pasa a informe de los técnicos municipales correspondientes, instancia de D. José Fodon Sur solicitando anulación del expediente 47/48 de "Plus-valía" a su nombre, por no considerarlo procedente en razón de determinados razonamientos legales que en la misma formula.

Pasa a informe de Intervención instancia de D. Juan Padró Viñallonga, solicitando le sea practicada nueva liquidación del impuesto de "Plus-valía" - expediente 22/48 - por estar sujeta la parcela afectada a la carga de pagar una pensión anual de 19 pesetas, que debe computarse, debidamente capitalizada, en la nueva liquidación; y que de la cifra definitiva que resulte le sea permitido el pago fraccionado a razón de setenta y cinco pesetas mensuales, a contar de 1º de Febrero próximo.

Son aprobadas instancias de D. Juan Guadalupe Serra y D. José Llobet Sulita, solicitando condonación de los expedientes 40 y 41 de 1948, respectivamente, previa construcción de una casa-vivienda cada uno, para la cual se pide el plazo de un año para dar principio a las obras, y seis meses más para su terminación.

Asimismo se concede dicho plazo de un año y seis meses a D. Isidro Salvan Sive y Dolores Yáñez Sorento, si bien significando que la exención que concede el Ayuntamiento en el arbitrio de "Plus-valía" es cuando la construcción haya sido de una casa-vivienda habitable, que reúna las debidas condiciones a juicio del técnico municipal; y que se advierta dicho extremo a los interesados, toda vez que sólo hablan de edificar, a fin de evitar cualquier posible mala interpretación.

Dada lectura a otra instancia de D. Alfonso Vilá Ré, en la que refiriéndose a la liquidación provisional que le ha sido girada por el arbitrio de "Plus-valía" de importe 5.441'27 ptas., luego de una serie de consideraciones referentes a la improcedencia e impopularidad de dicho arbitrio, señala que en la liquidación se le han incluido terrenos que están destinados a vía pública y que deberían descontarse, y solicita exención de la cifra que resulte por comprometerse a realizar antes del año y medio a partir de la fecha de su instancia, una vivienda en la parte central del terreno cercado, el Ayuntamiento acuerda que de la liquidación provisional practicada le sean deducidos los metros cuadrados correspondientes a viales; y que sea suspendida por un año la liquidación provisional (practicada le sean deducidos los metros cuadrados) "ipso" resultante, a fin de condonar total o parcialmente el importe pendiente, según sea la edificación anunciada.

Es aprobado contrato con la Cobla Barcelona para actuar en nuestra localidad el día 27 de Enero próximo, Fiesta de la Liberación, a base de: acompañamiento al Solemne Oficio, Sardanas y conciertos y bailes de tarde y noche, por la cifra total de dos mil quinientas pesetas, aparte los viajes a Barcelona a Mollet y regreso, y gastos de hotel.

Con referencia al expediente instruído para la ampliación del recinto del Cementerio Municipal, y atendido que el propietario no ha formulado proposición de precio dentro del plazo que se le concedió, se acuerda que por el Arquitecto municipal se formule en el plazo más breve la correspondiente Hoja de aprecio de la finca, de acuerdo con lo previsto en el art. 109 del Reglamen-

ALCALDIA MOLLET DEL VALLES

to de Obras y Servicios municipales.

Es aprobada la cuenta anual de valores independientes y auxiliares del Presupuesto de 1947, que rinde el Sr. Depositario de Fondos D. Juan Verpeó, y que presenta una existencia que pasa al ejercicio de 1948, de 3.861'52 pesetas.

Aprobáronse facturas y notas de suministros de materiales y servicios prestados a la Corporación municipal, por un total importe de 12.659'69 pesetas y 952'- pesetas con cargo al capítulo de Imprevistos.

Aprobóse dictámen de la Comisión de Obras Públicas, proponiendo autorizar a D. Pedro Sans Serras, para reparar el tejado de la finca núm. 25 de Avda. Caídos, previo pago de los arbitrios correspondientes.

Terminado el despacho ordinario, la Alcaldía dá cuenta del anuncio aparecido en el Boletín Oficial de la Provincia por el que la llamada "Sociedad de Aguas Potables de Barcelona S.A." se propone captar las aguas subfluviales del río Besós, con evidente perjuicio para nuestra localidad, no tan sólo por lo que al riego "dpo" riego de terrenos se refiere, sino incluso para el propio abastecimiento de aguas potables, indicando que a tal efecto tuvo lugar en Granollers una reunión de los Ayuntamientos afectados, y de que es conveniente que en plazo perentorio se curse la protesta de este Ayuntamiento, debidamente documentada; como asimismo que se nombró la denominada Comisión Local de Defensa de las Aguas de los Ríos Mogent y Besós, integrada por los tres José Font Pou y José Mª Estrada Güell por los propietarios afectados, y D. Juan Bufjosa Cidaus y el propio Alcalde, por el Ayuntamiento, a fin de llevar a cabo las gestiones necesarias para que no prospere proyecto tan perjudicial para los intereses de la localidad.

En trámite de proposiciones son aprobadas las siguientes, formuladas todas ellas por el Sr. Pirali:

Conceder una beca de las que el Ayuntamiento otorga en la Academia Mollet, al menor Santiago Ruiz Jaunich Zarripa, que días atrás fué víctima de un desgraciado accidente, a consecuencia del cual ha quedado con una mano gravemente lesionada, lo que le impedirá dedicarse a otros trabajos que no sean los de orden intelectual, y a fin de que se pueda crear un porvenir de vida decoroso para el futuro.

Darse de baja del periódico "La Vanguardia", toda vez que cuantas noticias puedan tener un interés directo para el Ayuntamiento se reciben ya por los diarios oficiales y demás publicaciones técnicas y profesionales a que se está suscrito.

Distribuir el remanente de 818 pesetas que figura en la partida 73 del vigente Presupuesto de gastos, destinada a premios de estímulo y servicios extraordinarios de los funcionarios municipales, por partes iguales entre D. Nicolás Farina, Secretario; D. Pedro Casanovas, Interventor, y los Oficiales de Secretaría D. Juan Alfonso y D. Pedro Valpuesta, dadas las especiales circunstancias que en ellos concurren y la labor realizada por los mismos durante el ejercicio.

Finalmente, y en turno de ruegos y preguntas, la Alcaldía se interesa por la rápida confección del Reglamento que ha de regir para la nueva plaza-mercado en construcción, a fin de que pueda ser aprobado por el Ayuntamiento, si procede.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las doce de la noche, con las voces de Arriba España y Viva España, de la que se extiende la presente acta que fir-

ALCALDÍA MOLLET DEL VALLÉS

man todos los Sres. concurrentes conmigo, el Secretario accital, de que certifico.

Ramón Segre

M. Castellví

José Sirat

Juan Ventura

S. Arisquer
-Secrº. accital-

Alcalde-Presidente
D. Ramón Segre
1º Teniente Alcalde
D. Juan Butjosa
2º Teniente Alcalde
D. Pedro Garcia
3º Teniente Alcalde
D. Manuel Castelló
4º Teniente Alcalde
D. José Sirat
Concejales
D. Francº Clavaus
D. Juan Ventura

En la villa de Mollet, a nueve de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve. Siendo las diez de la mañana se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Segre Pou y concurriendo los Sres. Concejales anotados al margen.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Pasa a estudio para ser tomada en consideración, si procede, en el momento de confeccionarse el Presupuesto de 1949, instancia de los Clubs de Futbol, Baloncesto y Ciclismo locales, solicitando aumento de las subvenciones que perciben, por carecer de fondos suficientes y atravesar un momento de graves dificultades económicas.

A continuación se dá lectura a comunicado del Departamento de Intervención, solicitando se acuerde la creación de una plaza de Oficial o auxiliar del departamento, y apoyando tal petición en una serie de consideraciones tendentes todas ellas a demostrar el constante aumento que proa sobre el comunicante, derivado del importante incremento sufrido por el Presupuesto municipal desde 1944 hasta la fecha. Interviene el Sr. Sirat para exponer su criterio de que, independientemente del hecho de la conve-